



# COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



**Ref. 101**

**Circular: 032/23**

**Asunto:** REUNIÓN CON AUTORIDADES DEL  
REGISTRO AGRARIO NACIONAL EN EL ESTADO.

CONSEJO DIRECTIVO  
2023-2024

## INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Daniel Cordero Gálvez  
PRESIDENTE

Jorge de la Huerta Manjarrez  
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto  
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García  
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca  
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta  
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández  
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales  
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González  
VOCAL DE MUTUALIDAD

El pasado 1º de marzo del año en curso, integrantes del Consejo Directivo de este Colegio, sostuvimos una reunión de trabajo con el Ingeniero Javier Sandoval García, Encargado de la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Veracruz, con el licenciado Jaime Contreras González, Jefe del Departamento de Registro y Asuntos Jurídicos del mismo órgano; de lo cual te informamos lo siguiente:

1. En términos del artículo 156 de la Ley Agraria, y del artículo 9 del Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional, los notarios tenemos obligación de dar determinados **avisos**; por tanto, es únicamente en estos casos, cuando habrá comunicación directa y atención preferencial al notariado veracruzano por parte del Registro Agrario Nacional en el Estado, y, desde luego, con intervención de nuestro Colegio. Para efectos, se transcriben a continuación los artículos referidos:

### Ley Agraria:

*Artículo 156.- Los notarios y los registros públicos de la propiedad, cuando autoricen o registren operaciones o documentos sobre conversión de propiedad ejidal a dominio pleno y de éste al régimen ejidal, así como la adquisición de tierra por sociedades mercantiles o*

NICOLÁS BRAVO 15  
CENTRO C.P. 91000  
XALAPA, VER.



[colegiodenotarios@notariosveracruz.org](mailto:colegiodenotarios@notariosveracruz.org)  
[notariosveracruz.mx](http://notariosveracruz.mx)



228 817-4417 228 818 1734  
228 818-8385 228 818 1737



Notarios Veracruz

@notariosver



# COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



*civiles, deberán dar aviso al Registro Agrario Nacional. Asimismo, los notarios públicos deberán dar aviso al Registro Agrario Nacional de toda traslación de dominio de terrenos rústicos de sociedades mercantiles o civiles.*

## Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional:

*Artículo 9. Deberán dar aviso al Registro los Notarios Públicos sobre:*

*I. Los actos, contratos, convenios y demás operaciones relacionadas con la propiedad ejidal o comunal;*

*II. Las operaciones sobre conversión de propiedad de dominio pleno a propiedad ejidal o comunal;*

*III. Las operaciones de las sociedades mercantiles o civiles que adquieran o transmitan la propiedad de tierras agrícolas, ganaderas o forestales;*

*IV. Testamento en los que hayan intervenido y que contengan disposiciones sobre derechos agrarios, parcelarios o sobre tierras de uso común en ejidos o comunidades, y*

*V. Los demás actos, contratos o convenios de naturaleza mercantil o civil, por los que se constituyan sociedades mercantiles que adquieran o sean propietarias de tierras agrícolas, ganaderas y forestales.*

*Los Corredores Públicos, darán aviso al Registro únicamente sobre las fracciones III) y V) de este apartado, siempre y cuando se trate de sociedades mercantiles y no verse sobre inmuebles.*

**2. Fuera de los avisos anteriormente especificados, no habrá comunicación directa con nuestro Colegio, ni atención preferencial al notariado veracruzano por parte del Registro Agrario Nacional en el Estado, ya que no es obligación del notario presentar ningún otro documento para inscribir, ni realizar trámite alguno fuera de los especificados.**

Ahora bien, si el notario, por su cuenta, se obliga ante el usuario a realizar como gestor la inscripción de algún documento o realizar cualquier otro trámite ante el Registro Agrario Nacional en el Estado, deberá observar la normativa

## CONSEJO DIRECTIVO 2023-2024

Daniel Cordero Gálvez  
PRESIDENTE

Jorge de la Huerta Manjarrez  
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto  
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García  
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montes de Oca  
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta  
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández  
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales  
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González  
VOCAL DE MUTUALIDAD

NICOLÁS BRAVO 15  
CENTRO C.P. 91000  
XALAPA, VER.



[colegiodenotarios@notariosveracruz.org](mailto:colegiodenotarios@notariosveracruz.org)  
[notariosveracruz.mx](http://notariosveracruz.mx)



228 817-4417 228 818 1734  
228 818-8385 228 818 1737



Notarios Veracruz

@notariosver



# COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



establecida para ello, que consiste en **obtener en la página de internet correspondiente, una cita para ser atendido.**

3. A petición de las indicadas autoridades agrarias, les solicitamos abstenerse de realizar cotejos o "copias certificadas" de Lista de Sucesión, ya que éstas deben otorgarse en escritura o en acta de ratificación ante notario; es decir, debe quedar patente la presencia y voluntad del ejidatario ante el notario. Lo anterior, en virtud de que ha habido varios casos al respecto que sólo han provocado inseguridad y juicios innecesarios, cuyo resultado final ha sido la ineficacia de la indicada mala práctica notarial.

4. Derivado de lo anterior, se acordó que en próximos días habrá una plática en las instalaciones de nuestro Colegio, para aclarar dudas por parte del Ingeniero Javier Sandoval García, Encargado de la Representación del Registro Agrario Nacional en el Estado de Veracruz, y del licenciado Jaime Contreras González, Jefe del Departamento de Registro y Asuntos Jurídicos del mismo órgano.

**ATENTAMENTE.**

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave;**

**13 de marzo del año 2023.**

**DANIEL CORDERO GÁLVEZ**  
**PRESIDENTE**

CONSEJO DIRECTIVO  
2023-2024

Daniel Cordero Gálvez  
PRESIDENTE

Jorge de la Huerta Manjarrez  
VICEPRESIDENTE

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto  
SECRETARIO

Gabriel Antonio Mendiola García  
PROSECRETARIO

Jorge Monreal Montés de Oca  
TESORERO

Laura Alejandra Curiel Acosta  
PROTESORERO

Nohemí Ramírez Fernández  
VOCAL ACADÉMICO

Miguel Morales Morales  
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS

Araceli Cruz González  
VOCAL DE MUTUALIDAD

NICOLÁS BRAVO 15  
CENTRO C.P. 91000  
XALAPA, VER.



[colegiodenotarios@notariosveracruz.org](mailto:colegiodenotarios@notariosveracruz.org)  
[notariosveracruz.mx](http://notariosveracruz.mx)



228 817-4417 228 818 1734  
228 818-8385 228 818 1737



Notarios Veracruz

@notariosver